2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION de 12 de junio de 2009, de la Delega ción Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delega, en la/ el titular de cada Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia para dictar determinados actos y resoluciones, esta Delegación Provincial ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de fecha 25 de marzo de 2009 (BOJA núm. 77, de 23 de abril), por el que se nombra a la funcionaria que se indica en el citado Anexo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria por parte de dicha funcionaria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Málaga, 12 de junio de 2009.- La Delegada, Blanca Sillero Crovetto

ANEXO

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25047417-A. Primer apellido: Padilla. Segundo apellido: De la Vega. Nombre: María Nieves. CPT: 2978010.

Denominación del puesto de trabajo: Sv. Justicia

Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Consejería: Justicia y Administración Pública

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2008),

RESUFIVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, de fecha 25 de marzo de 2009 (BOJA núm 68, de 8.4.2009), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia de Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante e Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en e plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y er el urisdicción Contencioso-Administrativa

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANEXO

Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: Lillo.
Nombre: Francisco.
Código puesto trabajo: 11059810.
Pto. trabajo adjud.: Director/a Área Territorial Sur.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo
Servicio Airectivo: Dirección Provincial de Jaén.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me

asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009), $\,$

RESUELVO

Adjudicar diversos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de la Viceconsejería de fecha 10.2.2009 (BOJA núm 40, de 27.2.2009), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANFXO

DNI: 26.205.161-L. Primer apellido: Cámara. Segundo apellido: Jurado. Nombre: Francisco José.

Código puesto trabajo: 11054410.

Pto. trabajo adjud.: Director/a Área Territorial Noreste.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/

Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Provincial de Jaén.

Localidad: Linares.

DNI: 25.993.959-A. Primer apellido: Catena. Segundo apellido: Viedma. Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 11049010.

Pto. trabajo adjud.: Director/a Área Territorial Este.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/

Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Provincial de Jaén.

Localidad: Villacarrillo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución de 13 de abril de 2009.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconseiería tiene delegadas por Orden de 23

de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado e procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resoluciór de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 13 de abril de 2009 (BOJA núm. 81, de 29 de abril), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos estable cidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 2009.- El Viceconsejero, Juan Jesús liménez Martín

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 27303162-T. Primer apellido: López. Segundo apellido: Fernández. Nombre: Antonio José. CPT: 10019610.

Denominación puesto trabajo: Director-Conservador. Centro de destino: Parque Natural «Aracena y Picos Aroche». Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente Huelva Consejería: Medio Ambiente.

IINIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juar Pedro Martínez Camacho Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial del Estado de 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Genética, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Pedro Martínez Camacho, con Documento Nacional de Identidad número 21.376.963-G, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de